



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00098214-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo informado por el Jefe de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales respecto a la compra, armado y colocación de una (1) ventana corrediza en el consultorio odontológico de la Dirección de Salud Estudiantil de la SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAE N°: RESOL-2021-48-E-UNC-SAE#REC se aprobó la compra, armado y colocación de siete (7) ventanas corredizas y el COE en un nuevo informe recomendó la colocación de una (1) ventana corrediza más para mejorar las condiciones de ventilación;

Que ante la pandemia de Covid-19 y en virtud de lo mencionado ut supra, es necesario dar cumplimiento a lo señalado por el COE de acuerdo con el protocolo vigente;

Que el trabajo fue realizado por la Firma MGA ALUMINIO VIDRIO DVH - Aguilar Hernán Mauro CUIT: 20- 21321909-0, quien más se adecuó a los requerimientos y presentó el presupuesto de menor cotización;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 19 del expediente de referencia que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe de Pesos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco C/00/100 (\$ 57.475,00). Dicha erogación será afrontada con fondos Contribución Gobierno Nacional Partida Presupuestaria: Fuente 11 – Sub-Programa 04 – Actividad 03– Inciso 3;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por RR 1017/2019 y RR-2021-68-E-UNC-

REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado y autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe de Pesos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco C/00/100 (\$ 57.475,00), a la Firma MGA ALUMINIO VIDRIO DVH - Aguilar Hernán Mauro CUIT: 20- 21321909-0.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso por un monto total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco C/00/100 (\$ 57.475,00) a la Partida Presupuestaria Fuente 11 – Sub-Programa 04– Actividad 03– Inciso 3.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Dpto. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb